

Declaración de Convocatoria Desierta

Identificación del expediente

Proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo de personal Intérprete en lengua de signos.

Hechos

1. En fecha de 18 de Mayo del 2017 se aprobaron las Bases Generales que regulan los procesos selectivos que debían regir la convocatoria para la selección mediante concurso de plazas de turno libre de la Fundación de personas con discapacidad por la isla de Menorca.
2. Estas bases y la oferta del proceso de selección fueron publicadas íntegramente en la página web de la fundación (convocatorias y ofertas de trabajo) en el anuncio de la convocatoria de fecha 5 de junio de 2025, siendo el último día para presentar la solicitud y el resto de documentación requerida en las bases el día 12 de junio de 2025.
3. Tras la finalización del plazo para presentar solicitudes se determina que no se ha recibido ninguna solicitud.

Resolución

Por lo tanto, **resuelvo**:

1. Dar por finalizado el presente proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo de personal intérprete en lengua de signos.
2. Declarar la presente convocatoria como **DESIERTA**.

Se establece un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta RESOLUCIÓN para presentar posibles enmiendas y reclamaciones.

La Dirección Administrativa

En Mahón, día 13 de junio de 2025